

VI. ORGANIZACIÓN APROBADA

En la Sesión de Directorio N° 182 realizada el 15.10.2002, fue aprobada la nueva estructura orgánica del COES-SINAC, considerando 43 plazas en la Dirección de Operaciones.

La estructura orgánica aprobada estableció cuatro Divisiones de línea, creándose la División de Evaluación. Asimismo en la estructura orgánica se contemplaron dos Oficinas de apoyo; la de Administración y la de Informática. Las Divisiones existentes modificaron sus denominaciones: División de Estudios y Desarrollo por División de Estudios, División de Planeamiento, Programación y Coordinación por División de Programación y Coordinación, y División de Evaluación y Estadística por División de Transferencias. Se reconoció dentro de la División de Programación y Coordinación el Centro de Coordinación en Tiempo Real (CCO).

En la Sesión de Directorio N° 182 también se acordó aplicar la estructura salarial aprobada para el año 2002, según la escala establecida y la categorización remunerativa de los puestos.

En la Sesión de Directorio N° 183 del 31.10.2002 fue aprobado el Manual de Organización y Funciones (MOF) del COES-SINAC y la descripción de puestos correspondientes a los Jefes de División. La implantación de la nueva estructura orgánica se concretó el 11.11.2002.

ORGANIGRAMA DEL COES-SINAC

